



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.401.-/

MAT: APRUEBA TÉRMINO HORAS A
CONTRATA NATALIA ARAVENA
PAREDES, DOCENTE LICEO "HÉROES
DE LA CONCEPCIÓN" - CH.

LAJA, 20 de junio 2016.

VISTOS:

1. Término licencia médica presentada por la Sra. María Noa Agüero, docente del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH.
2. Decreto Alcaldicio N° 4.312 de fecha 16.06.16 que autoriza horas a contrata a la Srta. Natalia Catalina Aravena Paredes, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH.
3. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término de 23 horas a contrata con la docente que se indica, perteneciente al Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH, otorgadas mediante Decreto Alcaldicio N° 4.312 de fecha 16.06.16, el 18 de junio de 2016, término licencia médica presentada por la Sra. María Noa Agüero:

Nombre Natalia Catalina Aravena Paredes
R.u.t.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


[Firma]
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓